ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

La EIS CÚCUTA SA E.S.P. de conformidad con el artículo 2o de la Escritura Pública No 4.260 del 19 de diciembre 2006 de la Notaría 3a del Círculo de Cúcuta, que contiene sus estatutos, tiene por naturaleza jurídica ser una sociedad por acciones constituida como una empresa de servicios públicos del orden municipal, conforme a las disposiciones de la Ley 142 de 1994 y ejerce sus actividades dentro del ámbito del derecho privado como empresario mercantil.

Así mismo, el artículo 8o de sus estatutos, indica que la conformación del capital social de la EIS CÚCUTA SA E.S.P. es 100% público, pues participan en su capital entidades públicas del orden municipal, como lo son, el Municipio de Cúcuta, el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte, Área Metropolitana de Cúcuta, Central de Transportes "Estación Cúcuta" y Metrovivienda, actualmente Centro Tecnológico de Cúcuta adquirió las acciones de Metrovivienda.

De lo establecido en el artículo 8o de los estatutos de la empresa y de la definición contenida en el artículo 14.5 de la ley 142 de 1994, se deduce que la EIS CÚCUTA SA E.S.P. es una empresa oficial de servicios públicos domiciliarios del orden municipal y como tal, se rige por las normas establecidas en la Ley 142 de 1994.

Así las cosas, la EIS CÚCUTA SA E.S.P. por ser su naturaleza jurídica la de una empresa oficial de servicios públicos domiciliarios del, orden municipal, perteneciente al sector descentralizado por servicios del Municipio de San José de Cúcuta, es una entidad estatal municipal, cuyo régimen de actos y contratos se rigen por lo indicado en los artículos 31 y 32 de la Ley 142 de 1994.

Autorizado

El artículo 13 de la Ley 1150 de 2007 ordena a las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicar en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal, mandato que se extiende a empresas oficiales, municipios y demás entes territoriales que presten directamente servicios públicos.

En este orden de ideas, se concluye que en el caso particular de la EIS CÚCUTA SA E.S.P., su régimen de contratación se rige por el Derecho Privado -salvo las excepciones previstas en la Ley-, sin embargo, tiene la obligación de observar los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, además se encuentra sometida al Régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal y tiene la obligación de garantizar los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, entre otros.

Por lo anterior, el suscrito **JEFE ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL** de la entidad de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Cúcuta SA E.S.P, EIS CUCUTA SA E.S.P., en cumplimiento del artículo 10 del Manual de Contratación de la EMPRESA, Acuerdo 000030 del 15 de diciembre del 2023, deja constancia por medio del presente estudio de la conveniencia y la necesidad de desarrollo el siguiente proceso contractual.

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO

La EIS CUCUTA SA E.S.P ha determinado complementar la necesidad de proveer a cada una de sus subprocesos de manera oportuna y eficiente tóners para las impresoras, necesarios para su normal funcionamiento a fin de apoyar las labores, actividades y funciones que desarrollan las mismas, teniendo en cuenta que actualmente se requiere aumentar las existencias de dichos elementos que son consumibles, y por lo tanto es un insumo a reponer en el inventario del almacén, indispensable para atender todas las necesidades que demanda el personal de la entidad, para lo cual se hace oportuno aumentar los consumibles del contrato de suministro que permita el cumplimiento y satisfacción de la necesidad presentada.

La empresa cuenta con diversos elementos tecnológicos (impresoras) es por eso que se requiere de tóneres de diferentes características; es por ello que la adquisición de todos y cada uno de estos resulta de vital importancia para el correcto desarrollo de las funciones de las dependencias que conforman la estructura de la Entidad, y por ende la carencia de tóners es imprescindibles para ello, lo que puede provocar retardo en el cumplimiento de los trámites administrativos que deban adelantarse para el adecuado funcionamiento de las dependencias, así como el cumplimiento del aspecto misionales.

El complemento y la adquisición de estos elementos se encuentra previstos en el plan de adquisiciones de la entidad. En la vigencias anteriores el suministro de tóner se ha realizado en su mayoría por medio de recargas, afectando la vida útil del parque tecnológico (impresoras), es por ello, que se requiere complementar y adicionar en esta ocasión, lo cual se realizara en un solo proceso de contratación cuyo proveedor suministre dichos insumos consumibles y que cuente con el suministro de tóner originales, con el fin de evitar desgastes administrativos, daños a futuro en la impresoras y el bajo rendimientos del insumo.

JUSTIFICACION

Por tal motivo se requiere complementar la necesidad de los suministros, los cuales se busca satisfacer, mediante la contratación de estos servicios, de SUMINISTRO DE TONERS Y TINTAS PARA IMPRESORAS para la empresa, es que puedan desarrollar cabal y eficazmente sus funciones, ya que es necesario que cuenten con los elementos mínimos para desarrollar sus funciones.

INDICACIONES TÉCNICAS PARA LA SATISFACCIÓN DE LA NECESIDAD

En el anexo 1 se describe las características técnicas (Ficha técnica) de los suministros requeridos.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo con el artículo 21.1 del Acuerdo N° 030 del 15 de diciembre de 2023 "Manual de Contratación" la modalidad de selección es: Contratación Directa, por ser un contrato de cuya cuantía sea igual o inferior a cien salarios mínimos legales vigentes (150 SMMLV).

Autorizado

FACTORES DE SELECCIÓN

De acuerdo con lo señalado en el Acuerdo N°030 del 15 de diciembre de 2023, en la contratación directa no se utilizan factores de escogencia y calificación, por cuanto la selección de la persona (natural o jurídica) se realiza en atención a su idoneidad, experiencia y capacidad jurídica.

Idoneidad: Persona natural o jurídica con certificado de existencia y representación legal, o matricula mercantil expedido por la CAMARA DE COMERCIO cuyo objeto social u actividad comercial esté relacionado con el objeto del contrato.

Experiencia: Aportar dos (2) certificaciones o contratos o facturas de ventas con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado al del presente proceso.

La evaluación de la hoja de vida del contratista definido para esta contratación se presenta como un anexo al presente documento denominado ACTA DE ESTUDIO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA.

Capacidad Jurídica: No hallarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar conforme a la Constitución y la Ley.

Dependencia: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y COMERCIAL

CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE TÓNERS Y TINTAS PARA LAS IMPRESORAS DE LA EIS CUCUTA SA E.S.P.

Cód. clase	Nombre de la clase
E441031	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1.Entregar los elementos solicitados por la empresa a través del departamento administrativo, financiero y comercial y/o almacén, en las cantidades requeridas y según las especificaciones técnicas.
2.Garantizar la calidad y el buen funcionamiento de cada uno de los tóneres adquiridos.
3.Suministrar elementos de buena calidad, nuevos y originales, de acuerdo a los requerimientos de la Empresa.
4.Proporcionar los elementos requeridos por la Empresa de forma inmediata a más tardar dentro de un (1) día hábil siguiente a la presentación de la solicitud por parte del supervisor o persona designada para tal fin.

5.Realizar el cambio de los bienes a entregar por mala calidad o defecto de fabricación; todo ello dentro de los límites y en el término de tres (3) días calendario.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir el objeto contractual, en los términos del presente contrato, atendiendo eficaz y oportunamente las actividades a su cargo. **2.** Atender de manera inmediata las solicitudes y observaciones requeridas durante el desarrollo del objeto contractual. **3.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente que su ocurrencia a LA EMPRESA y a las demás autoridades competentes para que ellos adopten las medidas correctivas que fueren necesarias. **4.** Cumplir cada uno de los ofrecimientos propuestos en su oferta, la cual forma parte integral del contrato. **5.** Responder civil y penalmente tanto por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la Entidad. **6.** Actuar de tal modo que por causas imputables a él no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de LA EMPRESA. **7.** Dar cumplimiento a la Ley 100 de 1993 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes, efectuando el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (salud-pensión ARL). **8.** Presentar los informes correspondientes acreditando para el pago encontrarse a paz y salvo con sus obligaciones de seguridad social de conformidad con la Ley. **9.** Entregar al finalizar la ejecución del contrato, todos los documentos que hubiese elaborado con ocasión de la ejecución del objeto del mismo. **10.** Con el propósito de mantener y mejorar continuamente nuestro Sistema de Gestión Ambiental, se debe tener en cuenta lo siguiente: **10.1** Contribuir con las buenas prácticas ambientales de la entidad a través de la entrega de productos y/o servicios que promuevan la conservación del medio ambiente y la prevención de la contaminación. **10.2** En lo posible, se recomienda hacer uso de papel ecológico para los trámites contractuales y administrativos con la entidad. **10.3** En caso de que aplique, realizar una adecuada disposición de residuos generados en la entrega de productos. **10.4** Cuando el personal del proveedor deba realizar actividades dentro o fuera de la entidad para el desarrollo del producto o servicio contratado, éste deberá cumplir con la política y programas ambientales de acuerdo al tipo de actividades a desempeñar. Para esto, la entidad comunicará la política y programas ambientales pertinentes al personal del proveedor. **11.** Cumplir con las normas y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, según la normatividad vigente. **12.** Cumplir con la Entrega del examen médico pre-ocupacional al subproceso de Talento Humano de la Oficina Administrativa, Financiera y Comercial de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18). Si aplica. **13.** Adjuntar el formato GTH-FO-27 Formato de Evaluación de Inducción y reinducción aprobado para el primer pago de los honorarios. Si aplica. **14.** Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la cuenta de cobro el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso "Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción" de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos y el Certificación del curso de la función pública Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG del primer módulo dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Si aplica. **15.** Asistir a las actividades y socializaciones referentes al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. Si aplica.

TIPO DE CONTRATO: Contrato de **COMPRAVENTA y/o SUMINISTRO (UNICA ENTREGA)**

DURACIÓN: 1 Meses contados a partir del acta de inicio, aprobación de póliza, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos para su ejecución.

SUPERVISION: La EIS CÚCUTA SA E.S.P. realizará la supervisión a través de **JEFE ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL**, quien está autorizado para impartir instrucciones y órdenes al contratista sobre asuntos de su responsabilidad y éste estará obligado a acatarlas. Por conducto de esta supervisión se tramitarán todas las cuestiones relativas al desarrollo del contrato, en consecuencia este funcionario deberá expedir el certificado de cumplimiento a entera satisfacción para que se pueda efectuar por parte de la entidad el pago del valor del contrato y ejercer estricta supervisión y control del cumplimiento del objeto velando siempre por el correcto funcionamiento y la calidad del mismo.
LUGAR DE EJECUCIÓN: Será en el Municipio de San José de Cúcuta.

ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL PRESUPUESTO OFICIAL DE LA CONTRATACIÓN

La EIS CUCUTA SA ESP considero que para la ejecución del objeto del contrato necesita de una persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, verificando la idoneidad, experiencia requerida y relacionada con el sector que se trate.

La EIS CUCUTA SA ESP estimo el presupuesto oficial mediante los estudios del mercado soportado con tres (03)

cotizaciones, en la cual se incluyen los costos de los bienes y servicios a contratar, los valores de fletes (cuando a ello haya lugar), seguros, impuestos y demás gastos en que deba incurrir el proveedor o prestador del servicio para la satisfacción del objeto contractual, así como las condiciones de pago, cantidad a suministrar, tasas de cambio y en general, todos aquellos factores que puedan llegar a afectar o incidir en el precio en el mercado.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El contrato objeto de la presente necesidad se cancelará con cargo al rubro 2.1.2.02.01.-003 - Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo), de la vigencia fiscal del 2024.

Numero cdp	Fecha cdp	Codigo rubro	Nombre Rubro	Valor Rubro
00000369	21-mar-2024	2.1.2.02.01.-003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	13,840,890.00

SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL VALOR: el valor del presente contrato es la suma de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M. C/TE. (13,840,890.00) INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS pagaderos así: La EIS CUCUTA SA E.S.P. cancelará al contratista el valor del contrato en un solo pago, previa facturación y suscripción de las actas de recibo a satisfacción con el visto bueno del Supervisor del contrato.

Publicado

VARIABLE PRESUPUESTALES:

El futuro contrato que se suscriba será objeto de los siguientes descuentos por concepto de impuestos y deducciones legales por parte de la EIS CÚCUTA SA E.S.P., que todo contratista debe asumir:

PORCENTAJE	ESTAMPILLAS O IMPUESTOS A PAGAR POR EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO
1%	PRO-DESARROLLO CIENTÍFICO
2%	TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN
2%	PRO-HOSPITAL
2%	PRO-ANCIANOS
1%	PRO-CULTURA (Aplica el 2% para contrato de obra)
5%	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE OBRA PÚBLICA (Aplica para contrato de obra)
SI APLICA	RETEFUENTE
SI APLICA	RETE ICA
SI APLICA	RETE IVA

Los gastos aquí señalados son a título enunciativo y no constituyen obligación para el La EIS CÚCUTA SA E.S.P. en el momento de efectuarse los pagos, ya que puede aplicarse otro tipo de descuentos aquí no señalados, para lo cual el interesado en presentar su propuesta deberá realizar dicha consulta ante La EIS CÚCUTA SA E.S.P.

SOPORTES DE LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

La EIS CÚCUTA SA E.S.P., considera que en el desarrollo del objeto del presente estudio se pueden suscitar los siguientes riesgos previsibles:

ANEXO EL ANÁLISIS DEL RIESGO

GARANTÍAS EXIGIDAS

Conforme a lo estipulado en el artículo 14 del manual de contratación de la entidad y con el fin de amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, como requisito para la legalización, el contratista deberá constituir garantía única que podrá consistir en: Póliza expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz esté debidamente aprobada por la Superintendencia Financiera, fiducia mercantil en garantía, garantía bancaria. En los términos del Decreto 1082 de

2015 el contratista deberá constituir garantía única que cubra los siguientes amparos:

Amparo	Vr a asegurar	Valor base asegurar	Vigencia
Cumplimiento de las obligaciones propias del contrato	10.00 %	Valor del contrato	Durante el tiempo de duración del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad de los Bienes y Servicios	10%	Valor del contrato	Durante el tiempo de duración del contrato y (4) meses mas.

San José de Cúcuta, 21-mar-2024

Atentamente,

FRANCY CALDERON BONILLA
JEFE ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y COMERCIAL

Autorizado

Proyectó aspecto jurídico: Sandra Milena Roa Castellanos
Contratista - Oficina De Control Interno Disciplinario, Juridica Y Pqrs

Revisó aspecto jurídico: Lisbeth Katherine Pacheco Sierra
Líder en Contratación

Aprobó aspecto jurídico: Richard Alberto Díaz Rodríguez
Jefe de Control Interno Disciplinario Jurídica y PQRS

Aprobó aspecto contable: Carmen Yajaira Sanchéz Quiñonez
Profesional I Contador

icontec ISO 9001 CO-SC-CER893707
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

FICHA TECNICA ANEXO 1

"SUMINISTRO DE TÓNERS Y TINTAS PARA LAS IMPRESORAS DE LA EIS CUCUTA SA E.S.P."

DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO				
SUMINISTROS DE TONER Y TINTAS 2024				
DENOMINACION TECNICA DEL SERVICIO Y CANTIDAD				
SUMINISTROS DE TONER Y TINTAS 2024				
DESCRIPCION GENERAL				
ITEMS	UBICACIÓN	CARACTERISTICA	PRODUCTO	CANTIDAD
1	GERENCIA	IMPRESORA EPSON REF: (6191) KIT DE TINTAS 4 UND.	TINTA	5
2	GERENCIA	IMPRESORA KYOSERA REF: (M2040)	TONNER	4
3	SUBGERENCIA	IMPRESORA RICOH REF (MP 501)	TONNER	5
4	JURIDICA	IMPRESORA RICOH REF (MP 501)	TONNER	5
5	CONTROL INTERNO	IMPRESORA RICOH AFICIO REF (MP 301)	TONNER	4
6	PROYECTOS 4 PISO-TESORERIA-CONTRATACION	IMPRESORA KYOSERA REF (M2040)	TONNER	4
7	ARCHIVO	IMPRESORA SAMSUNG REF(SCX-4623F)	TONNER	3
8	PROYECTOS	HP LASERJET PRO SERIE P1102W	TONNER	3

NOTA: los suministros de tóner y tintas deben ser originales y con garantía.

Atentamente:

RAMON ANTONIO VARGAS HERNANDEZ
APOYO PROFESIONAL
ECONONOMISTA

Nº	1	2
CLASE	Específico	Específico
ÁREA	Externa	Externa
ETAPA	Ejecución	Ejecución
TIPO	Operacional	Regulatorio
A QUIEN SE LE ASIGNA	Contratista	Contratista
DESCRIPCIÓN (QUE PUEDA PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR)	Estado o mala calidad de los suministros de tintas y toners requeridos	Mala distribución de los suministros requeridos
CONSECUENCIAS DE LA OCURREDEL EVENTO	Incumplir con la ficha técnica requeridas en el proceso contractual	Retrasos y/o incumplimiento del cronograma establecido Incumplimiento de las funciones de forma parcial o total, ya que no se ajustan a las necesidades reales. Que el suministros no se entregue en los lugares estipulados en los tiempos establecidos en el contrato.
PROBABILIDAD	2	2
IMPACTO	1	1
VALORACIÓN DEL RIESGO	3	3
CATEGORÍA	Riesgo bajo	Riesgo bajo
TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	Adecuada evaluación y revisión	Adecuada evaluación y revisión
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO — PROBABILIDAD	1	1
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO — IMPACTO	2	2
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO — VALORACIÓN DEL RIESGO	3	3
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO — CATEGORÍA	Riesgo bajo	Riesgo bajo
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	Poco probable	Poco probable
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Interventor o funcionario supervisor	Interventor o funcionario supervisor
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	A la firma del contrato	A la firma del contrato
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLEMENTA EL TRATAMIENTO	A la finalización del contrato	A la finalización del contrato
MONITOREO Y REVISIÓN — ¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	Supervisor	Supervisor
MONITOREO Y REVISIÓN — PERIODICIDAD ¿CUANDO?	Tiempo del contrato	Tiempo del contrato

3	Especifico	Interna y Externa	Ejecución	Operacional	Interna y Contratista	Incumplir con el pago de los salarios establecidos en el contrato y pago de las obligaciones laborales.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del contrato. Cambios en el valor del contrato o riesgo presupuestal Genera riesgos inesperados que pueden afectar el proceso contractual. No presentar los documentos necesarios para el trámite de los pagos, genera retrasos en los pagos por parte de la entidad. Genera desequilibrio económico, presupuestal y financiero.	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
4	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Calidad deficiente de los tóners y tintas adquiridos	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo. Falta de personal capacitado y con experiencia para desarrollo de del objeto impiden el cumplimiento del contrato o actividades a desarrollar Retrasos en la entrega de los puestos de trabajos. Falta de personal para cumplir lo demandado para desarrollo contrato	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
5	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Accidentes y/o enfermedades en la ejecución del contrato	Impiden la ejecución del contrato de manera parcial. Genera retrasos en los tiempos de la ejecución de la obra. Cambios en la contratación dependiendo de los accidentes, daños a la integridad física, mental o moral que ocurran en el desarrollo del contrato	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato

6	Especifico	Interna y Externa	Planeación	Regulatoria	Entidad y Contratista	La falta de planeación y supervisión impiden el desarrollo de proceso contractual	Generan pérdidas económicas y financieras en el proceso contractual e incumpliendo de este mismo. Permite información artificial la cual no sería fidedigna para ejecutar el proceso a contratar. Se genera incertidumbre e incumplimiento del proceso contractual cuando no se realizan, ni supervisar las características técnicas y organizacionales de la necesidad real del contrato.	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
7	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Falta de liderazgo e idoneidad por parte del contratista.	Provoca la toma de decisiones inadecuadas que no permiten el desarrollo objeto contractual. Ser un líder pasivo provoca un desorden en el trabajo y suele desorientar al equipo de trabajo.	1	1	2	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
8	Especifico	Interna y Externa	Ejecución	Operacional	Entidad y Contratista	Extensión del plazo y las Variaciones de los precios del mercado cantidades.	Provoca desequilibrios económicos, presupuestales y financieros. Permite incumplimiento del proceso contractual en el plazo establecido. Genera Incertidumbre	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato

9	Específico	Cambios políticos, normativos y/o tributarios y orden público.	Genera modificaciones sustanciales, en las condiciones inicialmente pactadas y en las condiciones económicas Generan cambios en la administración.	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	Interventor o funcionario supervisor
10	Específico	Falta de liquidez para la financiación del contrato	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo	1	1	2	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	Poco probable
11	Específico	El contratista no cumple con las obligaciones contractuales una vez le fue adjudicado el contrato	La entidad aplicará las multas, sanciones, incumplimientos y caducidades previstas en la Ley de Contratación Estatal.	1	1	2	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	Poco probable
12	Específico	Insolvencia del Contratista.	El contratista manifiesta que no dispone de recursos para cumplir con los suministros contratados. En este caso, la entidad aplicará las multas y sanciones correspondientes	1	1	2	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	Poco probable
	Interna								
	Financieros								
	Operacional								
	Entidad								

9	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor
10	Específico	Interna	Financieros	Operacional	Entidad	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor
11	Específico	Interna	Financieros	Operacional	Entidad	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor
12	Específico	Interna	Financieros	Operacional	Entidad	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor
						Poco probable	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	Riesgo bajo
						1	2	3	1
						2	3	1	2
						3	1	2	3
						Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión
						1	1	2	1
						2	2	3	2
						3	3	1	3
						Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo
						Poco probable	Poco probable	Poco probable	Poco probable
						Interventor o funcionario supervisor	Interventor o funcionario supervisor	Interventor o funcionario supervisor	Interventor o funcionario supervisor
						A la firma del contrato	A la firma del contrato	A la firma del contrato	A la firma del contrato
						A la finalización del contrato	A la finalización del contrato	A la finalización del contrato	A la finalización del contrato
						Supervisor	Supervisor	Supervisor	Supervisor
						Tiempo del contrato	Tiempo del contrato	Tiempo del contrato	Tiempo del contrato

ANÁLISIS DEL SECTOR Y ECONOMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el manual de contratación según el Acuerdo 030 del 15 de Diciembre del 2023 del artículo 1, LA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P analizara el sector en todos los procesos de selección adelantados según la complejidad del proceso, por lo que se deja constancia dentro del presente en el proceso de contratación bajo la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA**, que tendrá por Objeto **"SUMINISTRO DE TÓNERS Y TINTAS PARA LAS IMPRESORAS DE LA EIS CUCUTA SA E.S.P."**. LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P, es la que se llevara a cabo de conformidad con lo señalado.

LA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P realizará El análisis del sector detallado según el sector comercial relativo al objeto del proceso de contratación, con el fin de conocer a profundidad el sector desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos, del cual se deberá dejar constancia en el presente estudio:

PERSPECTIVA LEGAL

En virtud de lo establecido en la en Artículo 21 en la Contratación directa según Acuerdo 030 del 15 de diciembre del 2023 LA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P podrá contratar directamente, sin que se requiera de una invitación a un número plural de oferentes, por razones de cuantía o naturaleza del contrato:

En el Artículo 21.1. Por razones de cuantía i. Contratos cuya cuantía sea inferior a cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes

Contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, con personas naturales o jurídicas, sin importar su cuantía
ii. Contratos de prestación de servicios artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales o jurídicas.
iii. Contratos de prestación de servicios para el desarrollo de actividades científicas o tecnológicas.
iv. Contrato para la constitución de dictámenes periciales en procesos judiciales.
v. En los casos de inexistencia de pluralidad de oferentes, bien sea porque el proveedor ostenta la propiedad intelectual o industrial del bien o servicio a ejecutar, o porque se trate de un proveedor exclusivo del bien o servicio que se pretende contratar en todo el territorio nacional.
vi. Contratos de arrendamiento de bienes inmuebles requeridos por LA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P., en calidad de arrendatario
vii. Contratos de comodato, con autorización previa de la Junta Directiva, de conformidad con lo señalado en los estatutos de LA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P.
viii. Contratos de empréstito
ix. Contratos y/o convenios interadministrativos
x. Contratos de enajenación de bienes de LA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P., con autorización previa de la Junta Directiva, de conformidad con lo señalado en los estatutos de LA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P.
xi. Cuando se declare desierta una invitación privada.

PARÁGRAFO PRIMERO: En los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión con personas naturales o jurídicas, se requerirá de un certificado de insuficiencia de personal de planta o inexistencia de persona con las calidades y medios requeridos, expedido por el área encargada de LA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P., como requisito para proceder con la respectiva contratación.

De acuerdo a lo anterior la entidad realizara el estudio del sector según él **En el Artículo 21.1. Por razones de cuantía i. Contratos cuya cuantía sea inferior a cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes**

bajo la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA**, según Acuerdo 030 del 15 de diciembre del 2023.

Según los lineamientos que para tal efecto dicta COLOMBIA COMPRA EFICIENTE PARA ENTIDADES DE REGIMEN ESPECIAL En la contratación directa, el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago.

El análisis del sector permitira a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía. En un contrato de prestación de servicios profesionales, el análisis del sector depende del objeto del contrato y de las condiciones de idoneidad o experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar dicho objeto.

En el artículo 8º de sus estatutos, indica que la conformación del capital social de la EIS CÚCUTA SA E.S.P. es 100% público, pues participan en su capital entidades públicas del orden municipal, como lo son, el Municipio de Cúcuta, el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte, Área Metropolitana de Cúcuta, Central de Transportes "Estación Cúcuta" y Metrovivienda, siendo esta última entidad reemplazada por el Centro Tecnológico de Cúcuta.

De lo establecido en el artículo 8º de los estatutos de la empresa y de la definición contenida en el artículo 14.5 de la ley 142 de 1994, se deduce que la EIS CÚCUTA SA E.S.P. es una empresa oficial de servicios públicos domiciliarios del orden municipal y como tal, se rige por las normas establecidas en la Ley 142 de 1994.

Así las cosas, la EIS CÚCUTA SA E.S.P. por ser su naturaleza jurídica la de una empresa oficial de servicios públicos domiciliarios del, orden municipal, perteneciente al sector descentralizado por servicios del Municipio de San José de Cúcuta, es una entidad estatal municipal, cuyo régimen de actos y contratos se rigen por lo indicado en los artículos 31 y 32 de la Ley 142 de 1994.

El artículo 13 de la Ley 1150 de 2007 ordena a las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicar en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal, mandato que se extiende a empresas oficiales, municipios y demás entes territoriales que presten directamente servicios públicos.

En este orden de ideas, se concluye que en el caso particular de la EIS CÚCUTA SA E.S.P., su régimen de contratación se rige por el Derecho Privado -salvo las excepciones previstas en la Ley-, sin embargo, tiene la obligación de observar los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, además se encuentra sometida al. Régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal y tiene la obligación de garantizar los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, entre otros.

Por lo anterior, el suscrito JEFE DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO JURIDICA Y PQRS de la entidad de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Cúcuta SA E.S.P, EIS CUCUTA SA E.S.P., en cumplimiento del artículo 10 del Manual de Contratación de la EMPRESA, Acuerdo 030 del 15 de diciembre del 2023, deja constancia por medio del presente estudio del sector desarrollo el siguiente proceso contractual:

"SUMINISTRO DE TÓNERS Y TINTAS PARA LAS IMPRESORAS DE LA EIS CUCUTA SA E.S.P."

Es preciso puntualizar que la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P, requiere para el cumplimiento de las funciones diferentes a las de consultorías en la administración, personal idóneo, capacitado o con experiencia según la necesidad requeridas por la entidad:

NECESIDAD:

La EIS CUCUTA SA E.S.P ha determinado complementar la necesidad de proveer a cada una de sus subprocesos de manera oportuna y eficiente tóners para las impresoras, necesarios para su normal funcionamiento a fin de apoyar las labores, actividades y funciones que desarrollan las mismas, teniendo en cuenta que actualmente se requiere aumentar las existencias de dichos elementos que son consumibles, y por lo tanto es un insumo a reponer en el inventario del almacén, indispensable para atender todas las necesidades que demanda el personal de la entidad, para lo cual se hace oportuno aumentar los consumibles del contrato de suministro que permita el cumplimiento y satisfacción de la necesidad presentada.

La empresa cuenta con diversos elementos tecnológicos (impresoras) es por eso que se requiere de tóneres de diferentes características; es por ello que la adquisición de todos y cada uno de estos resulta de vital importancia para el correcto desarrollo de las funciones de las dependencias que conforman la estructura de la Entidad, y por ende la carencia de tóners es imprescindibles para ello, lo que puede provocar retardo en el cumplimiento de los trámites administrativos que deban adelantarse para el adecuado funcionamiento de las dependencias, así como el cumplimiento del aspecto misionales.

El complemento y la adquisición de estos elementos se encuentra previstos en el plan de adquisiciones de la entidad. En la vigencias anteriores el suministro de tóner se ha realizado en su mayoría por medio de recargas, afectando la vida útil del parque tecnológico (impresoras), es por ello, que se requiere complementar y adicionar en esta ocasión, lo cual se realizara en un solo proceso de contratación cuyo proveedor suministre dichos insumos consumibles y que cuente con el suministro de tóner originales, con el fin de evitar desgastes administrativos, daños a futuro en la impresoras y el bajo rendimientos del insumo.

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Cúcuta S.A. E.S.P. – EIS CUCUTA S.A. E.S.P., se ve obliga a satisfacer sus requerimientos administrativos y obligaciones legales a través de Contratos de SUMINISTROS DE TONER Y TINTAS, debido a que en la actualidad no cuenta con los servicios y/o suministros que garantice el funcionamiento de las oficinas y sus instalaciones de la EIS CUCUTA SA ESP.

Clasificación de Bienes y Servicios - Código UNSPSC

El objeto del presente proceso de contratación esta codificada en el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel, como se indica en la siguiente tabla:

COD CLASE	DESCRIPCIÓN
E441031	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

La EIS CUCUTA SA ESP considero que para la ejecución del objeto del contrato necesita de una persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, verificando la idoneidad, experiencia requerida y relacionada con el sector que se trate.

La EIS CUCUTA SA ESP estimo el presupuesto oficial mediante los estudios del mercado soportado con tres (03) cotizaciones, en la cual se incluyen los costos de los bienes y servicios a contratar, los valores de fletes (cuando a ello haya lugar), seguros, impuestos y demás gastos en que deba incurrir el proveedor o prestador del servicio para la satisfacción del objeto contractual, así como las condiciones de pago, cantidad a suministrar, tasas de cambio y en general, todos aquellos factores que puedan llegar a afectar o incidir en el precio en el mercado.

INTRODUCION

Acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, para los procesos de contratación directa según lo establecido en el manual de contratación según el Acuerdo 030 del 15 de Diciembre del 2023 del artículo 1, se requiere bien sea en los estudios previos o en la información soporte de los mismos, se realice un estudio del sector que en el caso concreto, debe "revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía, y buscando promover la competencia"

Con base en lo anterior La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Cúcuta S.A. E.S.P. – EIS CUCUTA S.A, realiza el siguiente análisis del sector teniendo como base el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad y experiencia que conllevan a contratar a una persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación.Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo Estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP www.contratos.gov.co
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- SIREM de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
- RUES:Registro Unico Empresarial y Social http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas

Camara de comercio de Cúcuta http://www.cccucuta.org.co/

EL MERCADO:

Los cartuchos de tinta, el uso de determinados tipos de papeles especiales, los cartuchos tóner o los soportes de almacenamiento, son algunos de los elementos más representativos e imprescindibles en la realización de las tareas más típicas y habituales en cualquier oficina medianamente informatizada. Debido a su obligada presencia y masivo consumo en todo tipo de entornos, el mercado de los consumibles goza de una envidiable salud.

Un próspero negocio con una presencia más que destacada en nuestro canal de distribución. Bajo la genérica denominación de consumibles existe actualmente una gran variedad de componentes de frecuente consumo en el sector de las TI, que se caracterizan por tener un relativo escaso valor individual pero que globalmente, debido a su consumo en grandes cantidades, conforman un voluminoso negocio, realmente importante y atractivo para el mundo de la distribución.

La tecnología aplicada a los consumibles de impresión Que duda cabe de que los consumibles relacionados con los distintos tipos y tecnologías de impresoras existentes, son los tienen un mayor peso específico en el negocio de los consumibles. Además, no hay que olvidar que son precisamente estos consumibles los que finalmente dan cuerpo y consistencia a todas las tecnologías involucradas en un determinado sistema de impresión.

Tanto es así, que la calidad obtenida en la impresión de un documento, sobre todo si éste incluye color, no depende únicamente de la impresora utilizada. Por el contrario, los elementos de consumo utilizados en la impresión constituyen un factor muy relevante para la consecución de unos buenos resultados.

En este sentido, la consistencia, textura y brillo del papel en el que se asentará el documento y las distintas calidades y componentes químicos de las tintas y tóneres que conformarán la imagen, son también elementos determinantes de la calidad de los documentos generados. Por este motivo, estos consumibles son también objeto de un constante estudio y en su fabricación se aplican numerosas tecnologías.

En principio, la elección de la tinta/tóner adecuada a los intereses de cada usuario cabría limitarse únicamente a utilizar aquellos que recomienda el fabricante para cada uno de sus modelos. No obstante, en determinados equipos, y según que fabricantes, se puede utilizar cartuchos "compatibles" o "rellenados". Se opte por una u otra alternativa, las tintas actuales cuentan con técnicas de alta penetración y secado rápido que impiden que los colores se mezclen una vez se han depositado sobre el papel logrando, de este modo, una fiel representación de los documentos gráficos.

Al mismo tiempo, cuentan con un colorido más vivo debido a una más elevada concentración de los pigmentos que las componen, por lo que consiguen además una mayor resistencia contra la luz. Por su parte, la calidad del tóner está en función del tamaño de las finísimas partículas Conforme al clasificador industrial internacional uniforme de todas las economías de Colombia del DANE, que la fabricación de maquinaria y equipo de oficina (excepto computadores y equipos periféricos), este incluye: La fabricación de máquinas de escribir, taquigrafía o dictado, manuales y eléctricas; máquinas de escribir automáticas, es decir, máquinas de escribir por las que se pasa una cinta previamente perforada para transcribir un mensaje determinado;:

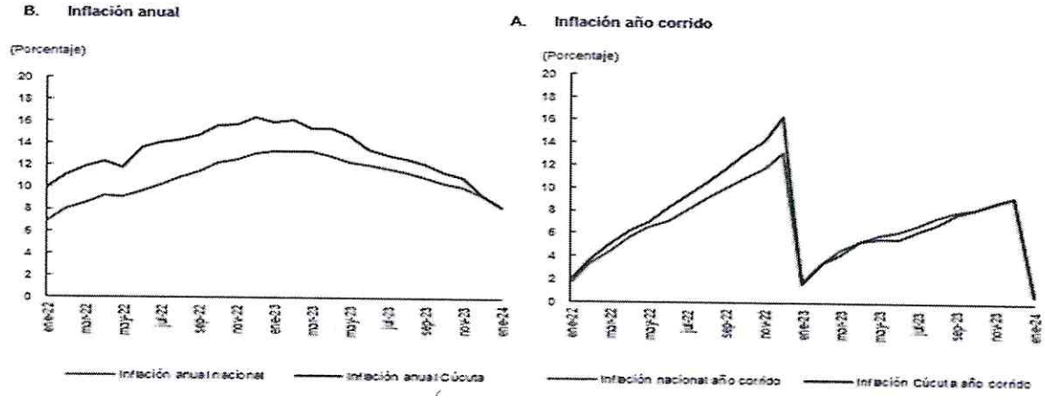
dictáfonos, máquinas de memoria limitada que pueden corregir y retranscribir textos automáticamente; y máquinas provistas de un dispositivo para transmitir las cifras escritas en ellas a máquinas calculadoras.
• La fabricación de impresoras offset de carga manual para oficinas, hectógrafos o máquinas multicopistas de matriz estarcida y máquinas de imprimir direcciones.
• La fabricación de máquinas fotocopiadoras por sistema óptico, o por contacto, y máquinas termocopiadoras.
• La fabricación de cartuchos de tinta y tóner para fotocopiadoras e impresoras.
• La fabricación de calculadoras electrónicas portátiles y de oficina; otras calculadoras; máquinas de contabilidad, cajas registradoras, máquinas de franquear correspondencia, máquinas para expedir boletos (tiquetes) y máquinas similares provistas de un dispositivo de cálculo.
• La fabricación de otro tipo de maquinaria o equipo de oficina: máquinas que clasifican, empaquetan o cuentan monedas; escritura en cheques; expendedoras automáticas de billetes de banco, máquinas para poner bajo sobre o clasificar la correspondencia; máquinas de sufragio (voto); máquinas sacapuntas, dispensadores de cinta, perforadoras, equipo de encuadernado tipo oficina y engrapadoras, etc

Inflación

Los registros sobre el Índice de Precios al Consumidor divulgados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística reflejaron, que, en **enero del 2024**, a nivel nacional el crecimiento de la cesta básica de bienes y servicios se desaceleró interanualmente de manera leve, ubicándose en el 8,35% en comparación con el mismo periodo del 2023. Por grupos de gasto, el indicador disminuyó en el de alimentos, pero no en el de servicios, lo cual, de manera conjunta, continuaron jalonando el factor a la baja. En el año corrido, el IPC en todo el consolidado fue del 0,69%, y mensual del 0,92%.

Gráfico 8
Nacional y Cúcuta. Inflación anual al consumidor

(Variación anual = base 2018)



Fuente: DANE; elaboración propia.

La información del índice de precios al consumidor para Cúcuta revela, que, en comparación con dato del año pasado, el registro de inflación anual al consumidor de **enero del 2024** fue del 8,38%, ubicándose por encima del promedio nacional. La dinámica del último reporte en la capital de Norte de Santander discriminado por segmentos de bienes y servicios reveló, que se desaceleró el crecimiento en el rubro de Alimentos y bebidas no alcohólicas, toda vez que el factor interanual fue de -1,55%. A pesar de ello, los segmentos de bebidas alcohólicas y tabaco, Predas de vestir y de calzado, Servicios públicos, Transporte, y Bienes y servicios diversos, jalonaron la inflación media al consumidor al alza.

Cuadro 2
Nacional y Cúcuta. Inflación según grupos de gasto

(Variación anual)

Bienes y servicios	ene-24	
	Nacional	Cúcuta
Alimentos y bebidas no Alcohólicas	2,96	-1,55
Bebidas alcohólicas y tabaco	11,55	10,42
Prendas de vestir y calzado	5,13	7,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	9,64	10,56
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	7,23	8,26
Salud	8,93	4,63
Transporte	13,22	25,05
Información y comunicación	-0,08	-1,52
Recreación y cultura	5,31	6,62
Educación	11,41	11,60
Restaurantes y hoteles	11,70	12,91
Bienes y servicios diversos	9,04	11,16
Total	8,35	8,38

Fuente: DANE; elaboración propia.

Análisis de la Oferta y Demanda: "revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares"

ANALISIS DE LA OFERTA:

Teniendo en cuenta que la fabricación de estos bienes se encuentra a cargo en su gran mayoría de empresas extranjeras y que en Colombia existen empresas importadoras que se encargan del abastecimiento nacional de estos productos, se puede decir que los canales de

distribución de consumibles de tornes, se encuentra en manos de las empresas catalogadas como distribuidores autorizados en el país, quienes sirven de puente ante las empresas importadoras para la adquisición de estos bienes y posterior comercialización a las entidades públicas y privadas prestadoras de servicios.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

Por medio de procesos de contratación directa, la entidad en la presente vigencia ha podido establecer que es posible suplir la necesidad del "**SUMINISTRO DE TÓNERS Y TINTAS PARA LAS IMPRESORAS DE LA EIS CUCUTA SA E.S.P**" requeridos en este estudio y documento previo sin contratiempo alguno, toda vez que, en el mercado local, nacional existe pluralidad de personas naturales o jurídicas en capacidad de suplir los SUMINISTROS demandados. Es así como han participado y presentado oferta los proveedores interesados a quienes se les ha adjudicado el contrato, sin que existan antecedentes de incumplimiento por parte de los mismos así:

EIS CUCUTA SA ESP

Precio estimado total: 12.934.110 COP

Número del proceso OJ-CD-076-2023

Título: SUMINISTRO DE TÓNERS Y TINTAS PARA LAS IMPRESORAS DE LA EIS CUCUTA SA E.S.P.

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: SUMINISTRO DE TÓNERS Y TINTAS PARA LAS IMPRESORAS DE LA EIS CUCUTA SA E.S.P.

Tipo de proceso Contratación régimen especial

NO.	AÑO	ENTIDAD	NUMERO DEL CONTRATO	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR
1	2022	NORTE DE SANTANDER - EIS CUCUTA S.A. E.S.P. - EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTA	OJ-CD-072-2022	SUMINISTRO DE TÓNERS Y TINTAS PARA LAS IMPRESORAS DE LA EIS CUCUTA SA E.S.P.	11 MESES	$ 12.600.000
1	2021	NORTE DE SANTANDER - EIS CUCUTA S.A. E.S.P. - EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTA	OJ-CD-067-2021	SUMINISTRO DE TONER Y TINTAS PARA LAS IMPRESORAS DE LA EIS CUCUTA SA E.S.P	255 DIAS	$ 18.467.647
2	2019	NORTE DE SANTANDER - EIS CUCUTA S.A. E.S.P. - EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTA	OJ-MC-009-2019	L CONTRATISTA DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE, SIN QUE EXISTA SUBORDINACIÓN ALGUNA SE COMPROMETE CON LA EIS CUCUTA S A E S P A PRESTAR SUS SERVICIOS DE SUMINISTROS DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, TÓNER ÚTILES DE OFICINA, ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA ENTIDAD	315 DIAS	$ 39.680.000

Análisis histórico de contratación de contratos realizados por otras entidades territoriales

	MUNICIPIO DE GALAPA	SA-002-2024	SUMINISTRAR INSUMOS DE PAPELERÍA, ELEMENTOS DE OFICINA, INSUMOS DE ASEO, CAFETERÍA, TONERS Y DEMÁS SUMINISTROS BÁSICOS CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GALAPA	Presentación de observaciones	20/03/2024 3:14 PM (UTC -5 horas)	10/04/2024 10:00 AM (UTC -5 horas)	180.000.000 COP	Publicado	Detalle

RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE	100.23.21.20240015	SUMINISTRO DE TONER PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS IMPRESORAS PERTENECIENTES A LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E	Presentación de oferta	18/03/2024 11:09 AM (UTC -5 horas)	-	368.403.942 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle	
ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	SMC-004-2024	SUMINISTRO, RECARGA Y REMANUFACTURACION DE TINTAS, TONERES, CINTAS, CHIPS, CILINDROS PARA LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Presentación de oferta	18/03/2024 9:03 PM (UTC -5 horas)	21/03/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	80.000.000 COP	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle	
E.S.E. INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	OC-012-2024	SUMINISTRO DE TINTAS Y TONERS PARA LAS IMPRESORAS PROPIEDAD DE LA ESE ISABU	Presentación de oferta	18/03/2024 11:17 AM (UTC -5 horas)	-	15.598.140 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle	
Censo Usaquén	SASIE-055-CENAC-USAQUEN-2024 (Presentación de oferta)	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO, TINTAS Y TONERS (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	18/03/2024 7:57 AM (UTC -5 horas)	26/03/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	207.177.990 COP	Publicado	Detalle	
SUBCUENTA PARA LA ADMON DE LOS RECURSOS Y MANEJO SPN FONAM - DTOR	IPMC-DTOR-011-2024	OR00-P3202008-037 Adquisición de toner y cartuchos para las impresoras de las áreas protegidas de la Dirección Territorial Orinoquia.	Presentación de oferta	15/03/2024 11:21 AM (UTC -5 horas)	19/03/2024 5:00 PM (UTC -5 horas)	23.000.000 COP	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle	

CONCLUSIONES DEL HISTORICO DE COMPRAS:

Analizada la muestra tomada del SECOP, se determinaron varios aspectos: No se han encontrado sanciones, ni ejecución de pólizas por incumplimiento. Los precios de cada una de las ofertas estudiadas están aproximados en valor unitario unos con otros, no son diferencias significativas, con características de calidad, condiciones y plazos con otros proveedores públicos o privados en similitud con los de Norte de Santander

Características del proceso de contratación y propuesta económica

La EIS CUCUTA SA ESP, da a conocer las Especificaciones Técnicas requeridas dentro del objeto a contratar, con el fin de que si hay interés de su parte se sirva presentar su ofrecimiento bajo los siguientes parámetros y especificaciones técnicas mínimas

De conformidad con las condiciones generales requeridas por la EIS CUCUTA SA ESP, se definen algunas situaciones y especificaciones que debe asumir y cumplir el promitente contratista para la correcta ejecución del presente proceso, en razón a lo anterior el promitente contratista en aras de garantizar los servicios a contratar se compromete en cumplir con la siguiente ficha técnica
(VER ANEXO)

DURACIÓN: 1 Meses contados a partir del acta de inicio, aprobación de póliza, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos para su ejecución.

Idoneidad: Persona natural o jurídica con certificado de existencia y representación legal, o matricula mercantil expedido por la CAMARA DE COMERCIO cuyo objeto social u actividad comercial esté relacionado con el objeto del contrato.

Experiencia: Aportar dos (2) certificaciones o contratos o facturas de ventas con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado al del presente proceso..

BALANCE DE COTIZACIONES:

COTIZACION 1

OFFI PRINTERS PC	
Valor total	$ 44.325.000

COTIZACION 2

DISTRIBUIDORA INKPRIMO S.A.S	
Valor total	$ 41.606.761

COTIZACION 3

INGEOSOFT SOLUCIONES INFORMATICAS	
Valor total	34.737.290

Como bien se mencionó, en el proceso de consulta de precios de mercado, se solicitó la cotización a empresas con personería natural y/o jurídica que preste este tipo de suministros, en el cual, sus precios unitarios y globales, contribuyeron a orientar el establecimiento del presupuesto por parte de la entidad.

El registro utilizado corresponde a la cotizacion de menor valor de las cotizaciones[1] recepcionada en la entidad mediante el correo de proveedores@eiscucuta.com.co , y en eventual estas se ajustan a los requerimientos técnicos y financieros estipulados por la entidad. Las ofertas recepcionadas se relacionan a continuación: **OFFI PRINTERS PC Y DISTRIBUIDORA INKPRIMO S.A.S – INGEOSOFT SOLUCIONES INFORMATICAS.**

el valor del presente contrato es la suma de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M. C/TE. (13,840,890.00) INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS pagaderos así: La EIS CUCUTA SA E.S.P. cancelará al contratista el valor del contrato en un solo pago, previa facturación y suscripción de las actas de recibo a satisfacción con el visto bueno del Supervisor del contrato.

PRESUPUESTO OFICIAL:

DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO								
SUMINISTROS DE TONER Y TINTAS 2024								
DENOMINACION TECNICA DEL SERVICIO Y CANTIDAD								
SUMINISTROS DE TONER Y TINTAS 2024								
DESCRIPCION GENERAL								
ITEMS	UBICACIÓN	CARACTERISTICA	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UND	iva19%	valor +iva	VALOR TOTAL
1	GERENCIA	IMPRESORA EPSON REF: (6191) KIT DE TINTAS 4 UND.	TINTA	5	$ 179.400,00	$ 34.086,00	$ 213.486,00	$ 897.000,00
2	GERENCIA	IMPRESORA KYOSERA REF: (M2040)	TONNER	4	$ 418.000,00	$ 79.420,00	$ 497.420,00	$ 1.672.000,00
3	SUBGERENCIA	IMPRESORA RICOH REF (MP 501)	TONNER	5	$ 446.000,00	$ 84.740,00	$ 530.740,00	$ 2.230.000,00
4	JURIDICA	IMPRESORA RICOH REF (MP 501)	TONNER	5	$ 446.000,00	$ 84.740,00	$ 530.740,00	$ 2.230.000,00
5	CONTROL INTERNO	IMPRESORA RICOH AFICIO REF (MP 301)	TONNER	4	$ 95.000,00	$ 18.050,00	$ 113.050,00	$ 380.000,00
6	PROYECTOS 4 PISO-TESORERIA-CONTRATACION	IMPRESORA KYOSERA REF (M2040)	TONNER	4	$ 418.000,00	$ 79.420,00	$ 497.420,00	$ 1.672.000,00
7	ARCHIVO	IMPRESORA SAMSUNG REF(SCX-4623F)	TONNER	3	$ 490.000,00	$ 93.100,00	$ 583.100,00	$ 1.470.000,00
8	PROYECTOS	HP LASERJET PRO SERIE P1102W	TONNER	3	$ 360.000,00	$ 68.400,00	$ 428.400,00	$ 1.080.000,00
VALOR TOTAL								$ 11.631.000,00
IVA 19%								$ 2.209.890,00
TOTAL								$ 13.840.890,00

los cuales incluyen todos los costos directos e indirectos y al cumplimiento por parte del contratista de todas las obligaciones derivadas del presente negocio jurídico, del cual la

[1] El detalle de las tres cotizaciones se encuentra como anexo en este documento.

empresa en igual de condiciones oferto el valor más conveniente por la entidad en términos de calidad

de acuerdo a lo anterior la empresa que mejor oferto en términos de precio y de calidad es **INGEOSOFT SOLUCIONES INFORMATICAS** con valor ofertado de $ trece millones ochocientos cuarenta mil ochocientos noventa pesos. (13,840,890.00)

Variable Presupuestales:

Estas variables se encuentran incluidas en el presupuesto oficial.

ESTAMPILLAS O IMPUESTOS A PAGAR POR EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PORCENTAJE
PRO-DESARROLLO CIENTÍFICO	1%
PRO-	2%
PRO-HOSPITAL	2%
PRO-ANCIANOS	2%
PRO-CULTURA	1%
RETE FUENTE	SI APLICA

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

1.Entregar los elementos solicitados por la empresa a través del departamento administrativo, financiero y comercial y/o almacén, en las cantidades requeridas y según las especificaciones técnicas.
2.Garantizar la calidad y el buen funcionamiento de cada uno de los tóneres adquiridos.
3.Suministrar elementos de buena calidad, nuevos y originales, de acuerdo a los requerimientos de la Empresa.
4.Proporcionar los elementos requeridos por la Empresa de forma inmediata a más tardar dentro de un (1) día hábil siguiente a la presentación de la solicitud por parte del supervisor o persona designada para tal fin.
5.Realizar el cambio de los bienes a entregar por mala calidad o defecto de fabricación; todo ello dentro de los límites y en el término de tres (3) días calendario.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir el objeto contractual, en los términos del presente contrato, atendiendo eficaz y oportunamente las actividades a su cargo.
2. Atender de manera inmediata las solicitudes y observaciones requeridas durante el desarrollo del objeto contractual.
3. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente que su ocurrencia a LA EMPRESA y a las demás autoridades competentes para que ellos adopten las medidas correctivas que fueren necesarias.
4. Cumplir cada uno de los ofrecimientos propuestos en su oferta, la cual forma parte integral del contrato.
5. Responder civil y penalmente tanto por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la Entidad.
6. Actuar de tal modo que por causas imputables a él no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de LA EMPRESA.
7.Dar cumplimiento a la Ley 100 de 1993 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes, efectuando el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (salud-pensión, ARL).
8.Presentar los informes correspondientes acreditando para el pago encontrarse a paz y salvo con sus obligaciones de seguridad social de conformidad con la Ley.
9. Entregar al finalizar la ejecución del contrato, todos los documentos que hubiese elaborado con ocasión de la ejecución del objeto del mismo.

10. Con el propósito de mantener y mejorar continuamente nuestro Sistema de Gestión Ambiental, se debe tener en cuenta lo siguiente:
10.1 Contribuir con las buenas prácticas ambientales de la entidad a través de la entrega de productos y/o servicios que promuevan la conservación del medio ambiente y la prevención de la contaminación. 10.2 En lo posible, se recomienda hacer uso de papel ecológico para los trámites contractuales y administrativos con la entidad.
10.3 En caso de que aplique, realizar una adecuada disposición de residuos generados en la entrega de productos.
10.4 Cuando el personal del proveedor deba realizar actividades dentro o fuera de la entidad para el desarrollo del producto o servicio contratado, éste deberá cumplir con la política y programas ambientales de acuerdo al tipo de actividades a desempeñar. Para esto, la entidad comunicará la política y programas ambientales pertinentes al personal del proveedor.
11. Cumplir con las normas y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, según la normatividad vigente.
12. Cumplir con la Entrega del examen médico pre-ocupacional al subproceso de Talento Humano de la Oficina Administrativa, Financiera y Comercial de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18). Si aplica. 13. Adjuntar el formato certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, realizado en la Inducción y Reinducción para el primer pago de los honorarios. Si aplica.
14. Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso "Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción" de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Si aplica.
15. Asistir a las actividades y socializaciones referentes al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. Si aplica.

OBLIGACIONES RELATIVAS AL SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

De conformidad con las normas legales que regulan esta materia, EL CONTRATSITA se compromete, en virtud de este contrato, a cumplir con las siguientes obligaciones:

- Reportar de manera oportuna las condiciones inseguras detectadas en el lugar de trabajo, es decir, en el sitio donde preste físicamente el servicio a cargo.
- Reporte de manera oportuna los incidentes y accidentes de trabajo
- Asistir a la inducción que programe la entidad, a través de la dirección de talento humano, sobre las responsabilidades y compromisos.
- Disponer de canales de comunicación adecuada para los controles e inquietudes durante el desarrollo del contrato.
- Participar en el plan de emergencia de la entidad, incluye asistencia a las capacitaciones convocadas.

OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA A RAÍZ DEL COVID 19:
1) Poner en prácticas las técnicas de higiene, hábitos saludables y lavado de mano con frecuencia
2) Utilizar los elementos de protección personal y responder por el uso adecuado de dichos elementos.
3) Participar a capacitaciones realizadas por la empresa EIS CUCUTA SA ESP
4) Las personas que presten el servicio sin importar su clase de vinculación, tienen la responsabilidad de cuidar su salud (autocuidado) y suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud.
5) Si presenta los siguientes síntomas: fiebre, tos o dificultades para respirar, utilizar mascarilla quirúrgica y solicitar atención medica en la red de servicio de salud asignad por su EPS, informado sus síntomas.

ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO:

La política para el manejo del riesgo contractual del estado para los diferentes procesos, consagra como principio rector, que estos corresponden a las entidades estatales, las cuales deben asumir su propio riesgo por su carácter público y el objeto social para el que fueron creadas o autorizadas y a los contratistas, aquellos riesgos determinados por el objeto que persiguen en el cumplimiento de su actividad; siendo entonces la asignación adecuada una herramienta que minimiza el costo de la mitigación del riesgo, logrando asignar cada riesgo a la parte que mejor lo controla.

Riesgos previsibles: son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del proceso y la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia

Riesgo imprevisible: son aquellos hechos o circunstancia donde o es factible su previsión, es decir, el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos de terrorismo, guerra o eventos que alteren el orden púbico.

Siguiendo los parámetros establecidos en el manual para la identificación y cobertura de riesgo en los procesos de contratación. Expedido por Colombia compra eficiente, los principales riesgos que pueden llegar a afectar el equilibrio económico inherente a la ejecución de este contrato, se plantean continuación con la respectiva asignación de responsabilidades, forma de mitigarlos y probabilidades de ocurrencia:

Identifique y adecue los riesgos que aplica para el riesgo contractual y valore la probabilidad de ocurrencia e impacto conforme a la tabla que aparece al final del presente numeral

PERSPECTIVA DEL RIESGO

La EIS CÚCUTA SA E.S.P., considera que en el desarrollo del objeto del presente estudio se pueden suscitar los siguientes riesgos previsibles:

Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros. Asumidos por el contratista

Riesgos Sociales o Políticos: son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. Asumidos en conjunto

Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes. Asumidos por el contratista

Riesgos Financieros: son (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros. Asumidos por el contratista

Riesgos Regulatorios: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato. Asumidos por el contratista

Riesgos de la Naturaleza: son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros. Asumidos en conjunto

Riesgos Ambientales: son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras. Asumidos por el contratista

Riesgos Tecnológicos: son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica. Asumidos por el contratista.

De acuerdo al **Artículo 13**. En el Análisis de riesgos la EIS CUCUTA SA ESP tendrá en cuenta el histórico de la contratación de la entidad y de otras entidades y empresarios particulares, se identificarán, valorarán, asignarán, regularán y mitigarán los hechos o

circunstancias que puedan generar dificultades en la planeación del contrato, en el trámite de los procesos de selección, en la ejecución y terminación del contrato, así como en la exigencia de las garantías postcontractuales.

El análisis de riesgos previsibles se realizará siempre para todas las modalidades de contratación (sin excepción alguna), teniendo en cuenta el valor y la naturaleza del contrato. justificando su existencia o no para el caso concreto. Para ello, la Entidad evaluara el Riesgo del Proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA** con el fin de representar el cumplimiento de sus metas y objetivos institucionales. En el marco de las buenas prácticas contractuales, para el efecto del análisis y regulación de los riesgos LA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P., utilizo la matriz que recomienda la Agencia Nacional de Contratación Pública, o quien haga sus veces en la contratación con recursos públicos a nivel nacional, sin que esto afecte la naturaleza privada del contrato, donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del Riesgo como aparece a continuación:

	CATEGORÍA	VALORACION
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Se han elaborado los siguientes riesgos que podrían encontrar dentro del proceso del contrato y que se discriminan a continuación.

VER ANEXO - MATRIZ DE RIESGO

Nº	1	2
CLASE	Específico	Específico
ÁREA	Externa	Externa
ETAPA	Ejecución	Ejecución
TIPO	Operacional	Regulatorio
A QUIEN SE LE ASIGNA	Contratista	Contratista
DESCRIPCION (QUE PUEDA PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR)	Estado o mala calidad de los suministros de tintas y toners requeridos	Mala distribución de los suministros requeridos
CONSECUENCIAS DE LA OCURREDEL EVENTO	Incumplir con la ficha técnica requeridas en el proceso contractual	Retrasos y/o incumplimiento del cronograma establecido Incumplimiento de las funciones de forma parcial o total, ya que no se ajustan a las necesidades reales. Que el suministros no se entregue en los lugares estipulados en los tiempos establecidos en el contrato.
PROBABILIDAD	2	2
IMPACTO	1	1
VALORACIÓN DEL RIESGO	3	3
CATEGORÍA	Riesgo bajo	Riesgo bajo
TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	Adecuada evaluación y revisión	Adecuada evaluación y revisión
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO: PROBABILIDAD	1	1
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO: IMPACTO	2	2
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO: VALORACIÓN DEL RIESGO	3	3
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO: CATEGORÍA	Riesgo bajo	Riesgo bajo
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	Poco probable	Poco probable
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Interventor o funcionario supervisor	Interventor o funcionario supervisor
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	A la firma del contrato	A la firma del contrato
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLEMENTA EL TRATAMIENTO	A la finalización del contrato	A la finalización del contrato
MONITOREO Y REVISIÓN: ¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	Supervisor	Supervisor
MONITOREO Y REVISIÓN: PERIODICIDAD ¿CUANDO?	Tiempo del contrato	Tiempo del contrato

Av. 6 Calle 11 piso 2 edificio San José
Código postal 54001, Cúcuta,
Norte de Santander, Colombia
(607) 5956344
ventanillaunica@eiscucuta.com.co
notificaciones.judiciales@eiscucuta.com.co
pqrs@eiscucuta.com.co
www.eiscucuta.com.co

3	Especifico	Interna y Externa	Ejecución	Operacional	Interna y Contratista	Incumplir con el pago de los salarios establecidos en el contrato y pago de las obligaciones laborales.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del contrato. Cambios en el valor del contrato o riesgo presupuestal Genera riesgos inesperados que pueden afectar el proceso contractual. No presentar los documentos necesarios para el trámite de los pagos, genera retrasos en los pagos por parte de la entidad. Genera desequilibrio económico, presupuestal y financiero.	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
4	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Calidad deficiente de los tóners y tintas adquiridos	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo. Falta de personal capacitado y con experiencia para desarrollo de del objeto impiden el cumplimiento del contrato o actividades a desarrollar Retrasos en la entrega de los puestos de trabajos. Falta de personal para cumplir lo demandado para desarrollo contrato	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
5	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Accidentes y/o enfermedades en la ejecución del contrato	Impiden la ejecución del contrato de manera parcial. Genera retrasos en los tiempos de la ejecución de la obra. Cambios en la contratación dependiendo de los accidentes, daños a la integridad física, mental o moral que ocurran en el desarrollo del contrato	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato

6	Especifico	Interna y Externa	Planeación	Regulatoria	Entidad y Contratista	La falta de planeación y supervisión impiden el desarrollo de proceso contractual	Generan pérdidas económicas y financieras en el proceso contractual e incumpliendo de este mismo. Permite información artificial la cual no sería fidedigna para ejecutar el proceso a contratar. Se genera incertidumbre e incumplimiento del proceso contractual cuando no se realizan, ni supervisar las características técnicas y organizacionales de la necesidad real del contrato.	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
7	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Falta de liderazgo e idoneidad por parte del contratista.	Provoca la toma de decisiones inadecuadas que no permiten el desarrollo objeto contractual. Ser un líder pasivo provoca un desorden en el trabajo y suele desorientar al equipo de trabajo.	1	1	2	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
8	Especifico	Interna y Externa	Ejecución	Operacional	Entidad y Contratista	Extensión del plazo y las Variaciones de los precios del mercado cantidades.	Provoca desequilibrios económicos, presupuestales y financieros. Permite incumplimiento del proceso contractual en el plazo establecido. Genera Incertidumbre	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato

9	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Cambios políticos, normativos y/o tributarios y orden público.	Genera modificaciones sustanciales, en las condiciones inicialmente pactadas y en las condiciones económicas Generan cambios en la administración.	2	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
10	Específico	Interna	Financieros	Operacional	Entidad	Falta de liquidez para la financiación del contrato	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo	1	2	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
11	Específico	Interna	Financieros	Operacional	Entidad	El contratista no cumple con las obligaciones contractuales una vez le fue adjudicado el contrato	La entidad aplicará las multas, sanciones, incumplimientos y caducidades previstas en la Ley de Contratación Estatal.	1	2	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
12	Específico	Interna	Financieros	Operacional	Entidad	Insolvencia del Contratista.	El contratista manifiesta que no dispone de recursos para cumplir con los suministros contratados. En este caso, la entidad aplicará las multas y sanciones correspondientes	1	2	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato

Av. 6 Calle 11 piso 2 edificio San José
Código postal 54001, Cúcuta,
Norte de Santander, Colombia
(607) 5956344

ventanillaunica@eiscucuta.com.co
notificaciones.judiciales@eiscucuta.com.co
pqrs@eiscucuta.com.co
www.eiscucuta.com.co

GARANTIAS

Conforme a lo estipulado en el artículo 14 del manual de contratación de la entidad y con el fin de amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, como requisito para la legalización, el contratista deberá constituir garantía única que podrá consistir en: Póliza expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz esté debidamente aprobada por la Superintendencia Financiera, fiducia mercantil en garantía, garantía bancaria. En los términos del Decreto 1082 de 2015 el contratista deberá constituir garantía única que cubra los siguientes amparos:

RIESGOS	MONTO ASEGURADO	VIGENCIA
DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PROPIAS DEL CONTRATO:	Diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Durante el tiempo de duración del contrato y cuatro (4) meses más.
CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS :	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Durante el tiempo de duración del contrato y (4) meses más

Atentamente:

RAMON ANTONIO VARGAS HERNANDEZ
APOYO PROFESIONAL
ECONONOMISTA

ANEXOS – COTIZACIONES

Cotización 1:



ZonaFranca
TECNOLOGIA

SEÑORES
QUIEN PUEDA INTERESAR
CIUDAD

5 KIT TINTAS EPSON L6191	240.000	1.200.000
8 TONER KYOSERA M2040	620.000	4.960.000
10 TONER RICOH MP 301	690.000	6.900.000
4 TONER RICOH MP 301	195.000	780.000
3 TONER SAMSUNG [illegible]	240.000	720.000
2 TONER [illegible]	490.000	980.000
9 [illegible] EPSON L6490	850.000	6.380.000
10 TONER RICOH [illegible]	750.000	12.000.000
3 KIT CARTUCHOS HP 712	1.159.000	3.584.000
	TOTAL	44.004.000

QUEDAMOS ATENTOS A CUALQUIER INQUIETUD

ATENTAMENTE

CRISTIAN COSTA PEREZ
ADMINISTRADOR

Cotización 2:

901656475-9
DISTRIBUIDORA INKPRIMO S.A.S.
AV. 0 # 11-30 CENTRO COMERCIAL GRAN BULEVAR LOCAL 126

SEÑORES
E I S CUCUTA SA E.S.P
CORDIAL SALUDO

DISTRIBUIDORA INKPRIMO, es una empresa especializada en el suministro e instalación de soluciones tecnológicas de informática. En atención a su solicitud, me permito presentar la siguiente oferta para su adquisición de equipos tecnológicos, que incluye:

DESCRIPCION GENERAL					
ITEM	UBICACIÓN	CARACTERISTICA	CANTIDAD	VALOR UND	VALOR TOTAL
1	GERENCIA	IMPRESORA EPSON REF: (6191) KIT DE TINTAS 4 UND	5 KITS(4 TARROS)	211.764	1.058.820
2	GERENCIA	IMPRESORA KYOSERA REF: (M2040)	4	470.588	1.882.352
3	SUBGERENCIA	IMPRESORA RICOH REF (MP 301)	5	546.218	2.731.090
4	JURIDICA	IMPRESORA RICOH REF (MP 301)	5	546.218	2.731.090
5	CONTROL INTERNO	IMPRESORA RICOH AFICIO REF (MP 301)	4	147.058	588.232
6	PROYECTOS 4 PISO-TESORERIA-CONTRATACION	IMPRESORA KYOSERA REF (M2040)	4	470.588	1.882.352
7	ARCHIVO	IMPRESORA SAMSUNG REF(SCX-4623F)	3	159.663	478.989
8	PROYECTOS	HP LASERJET PRO SERIE P11-DW	2	386.554	773.108
9	SUBGERENCIA	EPSON Stylus [illegible]	5 KITS(4 TARROS)	621.848	4.974.784
10	GESTION PENSIONAL	HP LASERJET M4103 MULTIFUNCIONAL	8	571.428	4.571.424
11	GESTION DOCUMENTAL	HP LASERJET M4103 MULTIFUNCIONAL	8	571.428	4.571.424
12	SUBGERENCIA	HP DESIGNJET T650 36-IN PRINTER	8 KITS(4 CARTUCHOS 712	1.090.000	8.720.000
SUBTOTAL					34.963.665
IVA 19%					6.643.096
TOTAL					41.606.761

LO COTIZADO ANTERIORMENTE ES FACTURADO. FORMA DE PAGO EN EFECTIVO O TRANSFERENCIA BANCOLOMBIA, CUENTA AHORRO # 820 0000 6048

ATT

RICARDO ROJAS

Cotización 3:

Ingeosoft
SOLUCIONES INFORMATICAS SAS
NIT: 901.386.999-7

@ingeosoftCol
www.ingeosoft.co

OFERTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
01	**KIT DE TINTAS 4 UND TINTA PARA IMPRESORA EPSON REF (6191)**	05	$ 179.400	$ 897.000
02	**TK-1175 TONER PARA IMPRESORA KYOSERA REF (M2040)**	04	$ 418.000	$ 1.672.000
03	**PRINT CARTRIDGE M601** - TONER PARA IMPRESORA RICOH REF (MP 501)	05	$ 446.000	$ 2.230.000
04	**PRINT CARTRIDGE M601** - TONER PARA IMPRESORA RICOH REF (MP 501)	05	$ 446.000	$ 2.230.000
05	**BLACK TONER MP 301** - PARA IMPRESORA RICOH AFICIO REF (MP 301)	04	$ 95.000	$ 380.000
06	**TK-1175 TONER PARA IMPRESORA KYOSERA REF (M2040)**	04	$ 418.000	$ 1.672.000
07	**TONER 105L SAMSUNG PARA IMPRESORA SAMSUNG REF (SCX- 4623F)**	03	$ 490.000	$ 1.470.000
08	**TONER PARA HP LASERJET PRO-SERIE P1102W**	02	$ 360.000	$ 720.000
09	**KIT DE TINTAS 4 TINTA PARA EPSON, Modelo L6490**	08	$ 590.000	$ 4.720.000
10	**Tóner HP 151A - Negro - LaserJet - Original (W1510A)** PARA IMPRESORA HP LASERJET M4103 MULTIFUNCIONAL	08	$ 545.000	$ 4.360.000
11	**Tóner HP 151A - Negro - LaserJet - Original (W1510A)** PARA IMPRESORA HP LASERJET M4103 MULTIFUNCIONAL	08	$ 545.000	$ 4.360.000
12	**KITS (4 CARTUCH AMARILLO NEGRO MAGENTA) REFERNCIA DESIGNET 712 CARTUCHOS PARA HP DESIGNJET T650 36-IN PRINTER.** **CARTUCHO 712** TINTA **CIAN** HP **29 ML** **CARTUCHO 712** TINTA **MAGENTA** HP **29ML** **CARTUCHO 712** TINTA **AMARILL** HP **29ML** **CARTUCHO 712** TINTA **NEGRA** HP **38 ML**	08	$ 560.000	$ 4.480.000
		TOTAL		***$ 29.191.000***
		IVA 19 %		*$ 5.546.290*
		TOTAL		***$ 34.737.290***

Página 2 / 3

A partir del 29 de abril del año 20 ocial especial LEY ZESE, según el artículo 268 de la Ley 1955 d n la fuente según la tarifa: año 2021 a 2025 el 0% y del año 2026 a 2030 el 50% de la tarifa. Fecha de constitución 01 de junio de 2020 / No

OFERTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
01	**KIT DE TINTAS 4 UND TINTA PARA IMPRESORA EPSON REF (6191)**	05	$ 179.400	$ 897.000
02	**TK-1175 TONER PARA IMPRESORA KYOSERA REF (M2040)**	04	$ 418.000	$ 1.672.000
03	**PRINT CARTRIDGE M601 -** TONER PARA IMPRESORA RICOH REF (MP 501)	05	$ 446.000	$ 2.230.000
04	**PRINT CARTRIDGE M601 -** TONER PARA IMPRESORA RICOH REF (MP 501)	05	$ 446.000	$ 2.230.000
05	**BLACK TONER MP 301 -** PARA IMPRESORA RICOH AFICIO REF (MP 301)	04	$ 95.000	$ 380.000
06	**TK-1175 TONER PARA IMPRESORA KYOSERA REF (M2040)**	04	$ 418.000	$ 1.672.000
07	**TONER 105L SAMSUNG PARA IMPRESORA SAMSUNG REF (SCX- 4623F)**	03	$ 490.000	$ 1.470.000
08	**TONER PARA HP LASERJET PRO-SERIE P1102W**	02	$ 360.000	$ 720.000
09	**KIT DE TINTAS 4 TINTA PARA EPSON, Modelo L6490**	08	$ 590.000	$ 4.720.000
10	**Tóner HP 151A - Negro - LaserJet - Original (W1510A)** PARA IMPRESORA HP LASERJET M4103 MULTIFUNCIONAL	08	$ 545.000	$ 4.360.000
11	**Tóner HP 151A - Negro - LaserJet - Original (W1510A)** PARA IMPRESORA HP LASERJET M4103 MULTIFUNCIONAL.	08	$ 545.000	$ 4.360.000
12	**KITS (4 CARTUCH AMARILLO NEGRO MAGENTA) REFERNCIA DESIGNET 712 CARTUCHOS PARA HP DESIGNJET T650 36-IN PRINTER.** **CARTUCHO 712** TINTA **CIAN** HP **29 ML** **CARTUCHO 712** TINTA **MAGENTA** HP **29ML** **CARTUCHO 712** TINTA **AMARILL** HP **29ML** **CARTUCHO 712** TINTA **NEGRA** HP **38 ML**	08	$ 560.000	$ 4.480.000
		TOTAL		***$ 29.191.000***
		IVA 19 %		*$ 5.546.290*
		TOTAL		***$ 34.737.290***

A partir del 29 de abril del año 2021 somos beneficiarios de la zona económica social especial LEY ZESE, según el artículo 268 de la Ley 1955 de 2019. Favor abstenerse de aplicar retención en la fuente según la tarifa: año 2021 a 2025 el 0% y del año 2026 a 2030 el 50% de la tarifa. Fecha de constitución 01 de junio de 2020. / No somos Autorretenedores.

San José de Cúcuta, 15 de marzo de 2024.

Señores
Empresa de Servicios Públicos
EIS Cúcuta S.A. E.S.P.

Cotización. C02-122-24

Ciudad.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes con el propósito de adjuntar la oferta económica de los productos solicitados a través de nuestra compañía **INGEOSOFT SOLUCIONES INFORMATICAS SAS,** nuestro objetivo es proporcionar a nuestros clientes la mejor experiencia tecnológica con soluciones eficaces según sus necesidades, propiciando el crecimiento conjunto mediante el uso de soluciones informáticas como palanca de evolución competitiva.

Nuestra orientación es apoyar a nuestros clientes a construir su futuro tecnológico, con ello ofrecer la mejor experiencia de compra, asesoría, consultoría y servicios especializados en soluciones informáticas innovadoras que permitan la transformación digital de nuestros clientes.

Anhelando sea la puerta de una oportunidad de negocio y posible alianza estratégica como proveedor de nuestras siete soluciones informáticas integrales:

1.Hardware, Insumos y software de propósito específico y general.
2.Soluciones en infraestructura On-premise y cloud.
3. Redes y Conectividad
4.Telefonia VoiP para Empresas
5.Seguridad informática.
6.Outsourcing tecnológico.
7.Soporte técnico especializado.

OFFI PRINTERS PC
offiprinterspc@hotmail.com
NIT 37.393604-9

Señores
EIS CUCUTA SA
Ciudad.

COTIZACION

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
5	KIT TINTAS EPSON PARA IMP L6191 KIT X 4	$ 250.000	$ 1.075.000
8	TONER KYOSERA M2040	$ 580.000	$ 4.640.000
10	TONER RICOH MP 501	$ 690.000	$ 6.900.000
4	TONER MP 301	$ 220.000	$ 880.000
16	TONER HP 151ª M4103	$ 720.000	$ 11.520.000
8	KIT X 4 CARTUCHO HP 712	$ 1.290.000	$ 10.320.000
3	TONER SAMSUNG 4623F	$ 280.000	$ 840.000
2	TONER HP 85ª 1102W	$ 495.000	$ 990.000
8	KIT TINTAS EPSON L6490	$ 895.000	$ 7.160.000
		TOTAL	$ 44.325.000

NOTA: ESTA COTIZACION ES VALIDA POR 8 DIAS HABILES Y/O HASTA AGOTAR EXISTENCIA.

Agradeciendo su atención.

INGRID TAMAYO ECHEVERRY
Asesora Comercial

C.C. Gran Bulevar Local 115
5835628 312 5421735
Cúcuta - Colombia

Powered by CamScanner

901656475-9
DISTRIBUIDORA INKPRIMO S.A.S.
AV. 0 # 11-30 CENTRO COMERCIAL GRAN BULEVAR LOCAL 126

SEÑORES

E I S CUCUTA SA E.S.P

CORDIAL SALUDO

DISTRIBUIDORA INKPRIMO, es una empresa especializada en el suministro e instalación de soluciones tecnológicas de informática. En atención a su solicitud, me permito presentar la siguiente oferta para su adquisición de equipos tecnológicos, que incluye:

DESCRIPCION GENERAL					
ITEMS	UBICACIÓN	CARACTERISTICA	CANTIDAD	VALOR UNID	VALOR TOTAL
1	GERENCIA	IMPRESORA EPSON REF: (6191) KIT DE TINTAS 4 UND.	5 KITS(4 TARROS)	211.764	1.058.820
2	GERENCIA	IMPRESORA KYOSERA REF: (M2040)	4	470.588	1.882.352
3	SUBGERENCIA	IMPRESORA RICOH REF (MP 501)	5	546.218	2.731.090
4	JURIDICA	IMPRESORA RICOH REF (MP 501)	5	546.218	2.731.090
5	CONTROL INTERNO	IMPRESORA RICOH AFICIO REF (MP 301)	4	147.058	588.232
6	PROYECTOS 4 PISO-TESORERIA-CONTRATACION	IMPRESORA KYOSERA REF (M2040)	4	470.588	1.882.352
7	ARCHIVO	IMPRESORA SAMSUNG REF(SCX-4623F)	3	159.663	478.989
8	PROYECTOS	HP LASERJET PRO SERIE P1102W	2	386.554	773.108
9	SUBGERENCIA	EPSON, Modelo L6490	8 KITS(4 TARROS)	621.848	4.974.784
10	GESTION PENSIONAL	HP LASERJET M4103 MULTIFUNCIONAL	8	571.428	4.571.424
11	GESTION DOCUMENTAL	HP LASERJET M4103 MULTIFUNCIONAL	8	571.428	4.571.424
12	SUBGERENCIA	HP DESIGNJET T650 36-IN PRINTER	8 KITS(4 CARTUCHOS : 712	1.090.000	8.720.000

SUBTOTAL	34.963.665
IVA 19%	6.643.096
TOTAL	41.606.761

LO COTIZADO ANTERIORMENTE ES FACTURADO. FORMA DE PAGO EN EFECTIVO O TRANSFERENCIA BANCOLOMBIA. CUENTA AHORRO # 820 0000 6048

ATT

RICARDO ROJAS

GERENTE COMERCIAL